

09/09/2015

Condenan a imputado que entró a robar a una casa en Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Jesús Pascual Cortés Espinoza, quien entró a una casa ubicada en la comuna de Quilicura para apoderarse de diversas especies de valor que se encontraban en el interior de la vivienda. El ilícito fue cometido el 17 de abril de 2014, cuando el acusado, en compañía de dos sujetos de identidad desconocida, llegó con la intención de robar especies al domicilio ubicado en calle Las Violetas de la mencionada comuna.



Estando en el lugar –y de acuerdo a lo que acreditó en el juicio el fiscal Roberto Rabi- los sujetos forzaron una protección de fierro de un ventanal que daba a la calle, desprendiendo la ventana e ingresando al domicilio de donde sustrajeron diversas especies de propiedad de la dueña de la propiedad, una mujer de 38 años.

Los sujetos fueron sorprendidos por personal policial al momento del robo, momento en que se detuvo a Cortés Espinoza. Los otros sujetos pudieron escapar llevando consigo parte de las especies sustraídas.

Por este hecho, el acusado fue sentenciado a tres años y un día de presidio en calidad de autor del delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.